

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 356

RETIRO, 01 de febrero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Ord. N° 39 de 31/01/2011 de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario (s);
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Páguese viático a la funcionaria municipal que se indica a

continuación:

Funcionario	Fecha	Horario	Cometido
CLAUDIA PARADA FRANCO Run. N° 13.841.857-K Profesional Depto. Desarrollo Comunitario Grado 10°	31/01/2011	09:30 a 15:00 hrs.	A Linares, por participación en reunión con Gobernadora, Seremi Bienes Nacionales, Directores Dideco, encargados regularización Comunal Express, con el objeto de efectuar Análisis del proceso de regularización y la Coordinación de metas 2011.-

2° **Impútese** el gasto a la cuenta 21.01.004.006.000

"Comisiones de Servicio en el País" del Presupuesto Municipal vigente, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Encargada Recursos Humanos

ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesada, - Archivo Cometidos, - Control Interno, - Tesorería Municipal, - Archivo Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas
AIM/VNL/iep